

## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC

**Referencia:** Supervisión al «*Plan Operativo Anual (POA) (...) 2025*» de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC»

**Informe N°:** N° S6/GP30/E25 G1

**Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la formulación técnica del Plan de Corto Plazo de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC gestión 2025, aprobado bajo la denominación de «*Plan Operativo Anual (POA) (...) 2025*» de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC», verificando su articulación con el «*PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL DE LA EMPRESA ESTRATÉGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL – EBC 2021-2025*» y el presupuesto empresarial 2025; asimismo, el proceso de formulación y aprobación con sus respectivos responsables.

**Objeto:** El «*Plan Operativo Anual (POA) (...) 2025*» de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC» aprobado mediante Resolución Administrativa EBC N° 0118/2023 de 16 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión el «*PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL DE LA EMPRESA ESTRATÉGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL – EBC 2021-2025*» aprobado mediante Resolución Administrativa EBC N° 142/2022 de 25 de julio de 2022 y el correspondiente presupuesto empresarial 2025, con relación a su articulación con el Plan de Corto Plazo.

**Alcance:** El alcance de la Supervisión comprende la revisión y análisis del «*Plan Operativo Anual (POA) (...) 2025*» de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC» que inicia con las «*Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025*» aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08 del 23 de julio de 2024, hasta la conclusión del trabajo de campo, el 16 de junio de 2025.

## **2.2.Alertas**

Como resultado de la supervisión efectuada a la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, se identificaron las siguientes alertas:

### ***2.2.1. Articulación técnica del Plan de Corto Plazo con el Plan Estratégico Empresarial***

#### **2.2.1.1. Inexistencia de articulación técnica del Plan de Corto Plazo con el Plan Estratégico Empresarial (PEE) a nivel de impactos, productos, metas, indicadores y presupuesto**

- a) Inexistencia de articulación técnica de los Resultados del Plan de Corto Plazo con los Objetivos Estratégicos Empresariales (OEE) del PEE a nivel de impacto, indicadores, metas y presupuesto
- b) Inexistencia de articulación técnica de las Acciones de Corto Plazo (ACP) del Plan de Corto Plazo con las Acciones Estratégicas Empresariales (AEE) del PEE a nivel de producto, indicadores y metas
- c) Inexistencia de articulación técnica entre las ACP del Plan de Corto Plazo y las AEE del PEE a nivel de presupuesto para la gestión 2025

### ***2.2.2. Formulación técnica del Plan de Corto Plazo***

#### **2.2.2.1. El Plan de Corto Plazo considera a la EBC como una entidad pública más que como una empresa**

#### **2.2.2.2. Inexistencia de Resultados y de Acciones de Corto Plazo (ACP) a nivel de producto en el Plan de Corto Plazo**

- a) Inexistencia de Resultados sustantivos en el Plan de Corto Plazo
- b) Inexistencia de Acciones de Corto Plazo (ACP) sustantivas a nivel de producto en el Plan de Corto Plazo
- c) Inexistencia de ACP administrativas a nivel del producto aglutinador en el Plan de Corto Plazo
- d) Debilidades técnicas en la redacción de las ACP del Plan de Corto Plazo
- e) Incorporación parcial de los elementos transversales de las ACP y deficiencias técnicas en los indicadores del Plan de Corto Plazo
- f) Inexistencia de la Determinación de Requerimientos en el Plan de Corto Plazo
- g) Inconsistencias en la presentación de las Acciones de Corto Plazo (ACP) en distintos cuadros del Plan de Corto Plazo
- h) Inconsistencia de las ACP del Plan de Corto Plazo con las reportadas en el SIGEP

2.2.2.3. Inexistencia de cursos de acción para las ACP a nivel de producto en el Plan de Corto Plazo

- a) Ausencia de cursos de acción técnicamente formulados para el logro de las ACP sustantivas del Plan de Corto Plazo
- b) Operaciones sustantivas que no se encuentran a nivel de producto intermedio en el Plan de Corto Plazo
- c) Inexistencia de actividades cuando corresponda y tareas en el Plan de Corto Plazo

2.2.2.4. Ausencia de Acciones de Corto Plazo sustantivas a nivel de producto que reflejen explícitamente el marco jurídico de las competencias de la EBC e inexistencia formal de productos sustantivos finales y terminales

- a) Ausencia de acciones de corto plazo a nivel de producto que impide reflejar el marco jurídico de las competencias y atribuciones de la EBC
- b) Inexistencia formal de productos sustantivos finales y terminales en el plan de corto plazo

2.2.2.5. Existencia parcial de Proyecciones Financieras

- a) Existencia parcial de proyecciones financieras del Plan de Corto Plazo
- b) Inexistencia técnica de articulación del Plan de Corto Plazo con el presupuesto de gastos a nivel producto
- c) Inconsistencias entre el presupuesto total del Plan de Corto Plazo, el presupuesto anual de gastos y el presupuesto aprobado mediante normativa legal

**2.2.3. Responsable en el proceso de formulación y aprobación del Plan de Corto Plazo**

2.2.3.1. La Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC no formuló, aprobó, ni remitió un Plan Anual de Ejecución en los plazos establecidos conforme a la normativa vigente

-----0-----